

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

NOTIFICACIÓN de la Orden de 17 de febrero de 2011, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por D. Juan José Serrano San Felipe e hijos en fecha 10 de marzo de 2008.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la entidad «SERVICIO ASISTIDO URGENTE, S.L.» en el domicilio que figura en el expediente sobre reclamación de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se procede a notificar la Orden resolutoria del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Regional de Salud (Servicio de Normativa y Procedimiento - Paseo Zorrilla, 1, 47007- Valladolid) para el conocimiento íntegro de la citada Orden.

Asimismo, se comunica al interesado que contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 31 de marzo de 2011.

*El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO